

ACTA N° 031
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
19/07/2022
HORARIO: 10:30 A 12:45 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Se inicia la reunión con la ausencia del Concejal Sr. José Carrillo quien se excusó por motivos de salud. –

1.-

1.1.- Se presentan de manera conjunta las Asociaciones de Fútbol de Lota.-

En primer término, hace uso de la palabra don José Torres quien señala que los clubes renunciaron a sus solicitudes de subvención individual a fin de que se otorgara una en general para las asociaciones para efecto de los arbitrajes. -

Ellos requieren de 30 millones, pero conscientes de la situación deficitaria por la que atraviesa el Municipio, solo solicitan el 50% de ello.

En segundo lugar, hace uso de la palabra don Tomás García quien pide realzar el tema deportivo dado que es una muy buena herramienta para enfrentar los problemas de alcoholismo, droga y violencia.

Por ello solicita al Alcalde y Concejo hacer un esfuerzo como para que puedan contribuir con lo que ellos necesitan.

Para poder ser parte de campeonatos u organizarlos, es necesario contratar el arbitraje y como Asociaciones les es imposible cubrir dichos gastos. -

Ya lo tienen decidido, que, si no cuentan con los recursos, tendrán que parar la competencia.

Sr. Cartes cree que los dirigentes tienen razón en el sentido de que no es fácil administrar un Club de Fútbol.

Las competencias locales se han ido semiprofesionalizando y ello implica que el costo aumente.

Hoy en día el arbitraje requiere de personas competentes y acreditadas.

En Concejo anterior, del cual fue parte junto a los concejales Oyarce y Unda, se lograron destrabar muchos recursos por gestiones que se hicieron y que beneficiaron entre otras a la Cancha Neptuno.

También se logró sacar una subvención para los efectos del arbitraje. Luego vino la pandemia.

Ahora bien, no obstante tratarse de periodos diferentes, como concejal está a disposición de que con su voto pueda apoyar alguna iniciativa que al efecto presente el Alcalde, ya que ello no depende del Concejo.

Las arcas municipales están complicadas, pero cree que siempre se puede hacer un esfuerzo.

Sr. Oyarce recuerda que antes de la pandemia, ellos como concejo aprobaron subvención para arbitraje, razón por la cual frente a una nueva propuesta del Alcalde, no duden de que contarán con su apoyo.

Sr. Torres el cómo deportista y conocedor de los Clubes, puede dar fe de que hoy las condiciones han mejorado considerablemente en cuanto a infraestructura se refiere.

Sin duda que aun falta mucho y se debe seguir avanzando tanto en infraestructura como en equipamiento a través de otras líneas de financiamiento.

Es cierto que el Municipio se encuentra en una crisis financiera que no se ha podido resolver.

Propone pedir a DAF un estado de ejecución presupuestaria y ver la forma de correr (adelantar) algunas actividades que cuando se tengan que ejecutar, se financien con la mayor recaudación del FCM.

Resolver por etapas, unos 3 meses y ahí se va viendo si se puede resolver.

En ese sentido se compromete a apoyar. -

Sra. Unda luego de escuchar lo expuesto dice que le sorprenden algunas cosas.

El Alcalde aparte de los años que lleva en la administración pública, fue hasta dirigente de la Asociación de Fútbol, razón por la cual conoce las necesidades que tienen dichos organismos.

Ella no ha apoyado gastos que consideró en su momento como innecesarios como fueron los 38 millones destinados para una camioneta para el uso del Alcalde, así como también ha criticado desde hace un tiempo la gran cantidad de dinero que se ha perdido y se sigue perdiendo producto de malas decisiones del Alcalde que despidió gente de mala manera y con vulneración de sus derechos, que obligan a que se les tenga que cancelar altas sumas de dinero o que se tengan que reintegrar a sus labores, debiendo pagar todos los meses transcurridos sin que hubieren prestado servicios efectivos.

Ella está disponible para aprobar lo que el Alcalde les presente, pero la verdad que ello es resorte de la primera autoridad y no de los concejales.

Sabe que el Alcalde durante su campaña, suscribió hasta acuerdos que comprometían ayudas para las organizaciones, pero en la práctica no ha dado cumplimiento a sus compromisos.

Siempre ella va a apoyar a las asociaciones y a todos los clubes deportivos.-

Sr. Fuica indica que él fue presidente de las dos asociaciones y por ende sabe lo que cuesta mantener un club y también el tiempo que conlleva para un dirigente, estar a cargo de estas instituciones.

Estando en crisis el Municipio se ha dado cuenta que sí se pueden llevar a cabo diversas actividades como es el caso de los programas de la Dideco, pagando altas sumas de dinero a productoras de eventos.

Cree que estamos mal y peor que antes, pero en conversaciones con el Gobierno regional pudo constatar que Lota no ha ingresado ningún proyecto.

Solo estamos en veremos, se está trabajando en tema de la piscina, se está trabajando en tema del estadio, etc., pero concreto nada.

La comuna de Coronel ha recibido más de 5 mil millones por proyectos aprobados.

En este momento hay dineros disponibles en el gobierno regional, pero ellos son contra proyecto.

En el mes de mayo las asociaciones bajo la referencia 2577 ingresaron solicitud de recursos y sabiendo de la situación del Municipio, plantearon la posibilidad de que se les cancelara en 4 cuotas.

Cree que, así como se hacen esfuerzos para llevar a cabo actividades como las de invierno, igual se podría hacer el esfuerzo para otorgar la subvención que beneficie a las asociaciones de futbol.

Sr. Alcalde invita al jefe de Secplan quien se refiere en términos generales a los proyectos, ante denuncia de concejal Fuica que indica que no hay proyectos en el gobierno regional.

Sr. Fuica dice que está bien esta información, pero ninguno de los proyectos es del ámbito deportivo, por lo cual no estaba equivocado al señalar que no había proyectos.

Sr. Alcalde dice que muchas veces los concejales tiran cosas al aire como es la compra de vehículo para el Alcalde, en tanto que dicho vehículo no es para la persona del alcalde, sino que es para la institución.

Ahora el Municipio tiene diversas funciones que por ley debe cumplir, y estas tienen el carácter de obligatoria.

Cuando asumió este nuevo periodo alcaldicio, heredó una deuda tremenda de educación, que obliga al municipio a hacer traspasos de 200 millones mensuales aproximadamente.

Existen por otro lado gran cantidad de demandas por discriminación política y tutela laboral, y esos recursos que no son menores, deben cancelarse.

No obstante ello, el Municipio continuará ejecutando actividades que se encuentren programadas.

Sin duda que en materia deportiva existe un atraso y entiende perfectamente las necesidades que están planteando los clubes.

Pero, así como ya se han hecho gestiones para obtener dar curso a proyectos deportivos, se continuará en esa línea haciendo las gestiones que sean necesarias para mejorar la infraestructura deportiva de la comuna.

De hecho, se está trabajando una propuesta que se presentará al gobierno.

Ahora bien, sobre la subvención que están solicitando las asociaciones, con franqueza debe señalar que al día de hoy los recursos no existen, pero coordinará la presente semana una reunión técnica con los equipos de finanzas para ver la forma de buscar alternativas de solución y la próxima semana les dará una respuesta. Es decir, la voluntad de ayudarlos existe. -

2.- Se aprueba el acta 30 por la unanimidad de los concejales presentes. -

3.-

3.1.- Se da lectura a carta de Sra. Schirley Guzmán Durán quien quiere presentar un proyecto familiar de estacionamientos particulares en local de Serrano 678 Plaza salvador Allende, al costado derecho de la Iglesia Wesleyana.

Como la ejecución de dicho proyecto presenta una dificultad de infraestructura pública, puesto que el área verde existente dificulta el libre tránsito de ingreso y salida a la propiedad y además una luminaria pública, se solicitó en forma previa un informe de DOM y de D. de Tránsito.-

3.2.- Se da lectura a carta folio 3858 de 15/7/2022 de Sr. Juan Andrés Jara Delgado, quien junto con acompañar informe social confidencial que da cuenta de que está a cargo de sus 4 hijos, solicita la posibilidad de que se le autorice un permiso ambulante para vender en el lugar donde siempre ha ejercido su actividad comercial, esto es a las afueras de la Panadería Central, cuyo dueño también lo autoriza.-

Concejales conocedores de la situación social que el caso representa aprueban por la unanimidad sus concejales presentes se le autorice de manera provisoria, mientras se le encuentra un lugar más estable donde pueda ejercer.-

Sr. Alcalde dice que por un lado se hacen gestiones con Carabineros para erradicar el comercio ambulante y por otro lado se está autorizando un permiso nuevo, lo que resulta contraproducente.

Cree que hay que buscar otro tipo de ayuda y solo autorizarlo de manera provisoria.

3.3.- Solicitudes de renovaciones de permisos, que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes, atendido el acuerdo existente al efecto y teniendo a la vista el pago de los permisos anteriores. Estos casos son:

- a.- Sr. Francisco Molina Saravia para venta de hamburguesas caseras "Green Burger Foodtruck de acuerdo a su solicitud que consta en carta ingresada bajo el folio 3323 de 16/06/2022 y teniendo a la vista el pago de su permiso anterior. -
- b.- Sra. Magdalena del Carmen Araneda Soto, conforme a su solicitud de 23/05/2022 bajo el folio 2751 y copia de permiso anterior cancelado.-

3.4.- Se someten al acuerdo del Concejo el aprobar las bases de avenimiento en diferentes causas y por los montos que se indicarán, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

- a.- Causa de Maricel Stephanie Espinoza Drouilly, por la suma de M\$ 8.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 100-2022 de 13/07/2022.-
- b.- Causa de Haydee del Carmen Soto Aravena, por la suma de M\$ 8.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 102-2022 de 13/07/2022.-
- c.- Causa de Hardy Durán Fredes, por la suma de M\$ 13.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 98-2022 de 13/07/2022.-
- d.- Causa de Víctor Alejandro Constanzo Hernández, por la suma de M\$ 8.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 105-2022 de 13/07/2022.-
- e.- Causa de Nicole Stephanie Aravena Neipán, por la suma de M\$ 9.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 104-2022 de 13/07/2022.-
- f.- Causa de Yasmin Vega Soliz, por la suma de M\$ 10.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 101-2022 de 13/07/2022.-
- g.- Causa de Claudio Millaleo Villegas, por la suma de M\$ 8.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 99-2022 de 13/07/2022.-
- h.- Causa de David Alejandro Silva Silva, por la suma de M\$ 3.000, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 103-2022 de 13/07/2022.-

Sr. Torres dice que aun faltan más avenimientos que se sometan a la aprobación del Concejo.

Se debe tener presente que el dinero es de todos y todas los lotinos, y eso deberían tener en cuenta las autoridades.

Acá se están pagando millones por malas decisiones.

Quienes cumplen roles políticos deberían irse. Sin duda de que igual se tienen que aprobar porque constituye la mejor decisión.

Sr. Cartes dice que esto es administración pública. No comparte el pagar indemnizaciones y más si ellas obedecen a la práctica de malos procedimientos empleados, como por ejemplo el poner término a un contrato antes del plazo de vencimiento del mismo.

Sr. Oyarce dice que conversaron con Asesora Jurídica y la verdad que esta es la mejor opción.

Sr. Fuica indica que, si se tuviere que pagar lo realmente demandado, las sumas serían mucho mayores.

Sin duda que existe un perjuicio patrimonial. Estas personas una vez resuelto los juicios se irán, pero por otro lado están todos los que se tienen que reincorporar, a quienes se les tiene que pagar todo el tiempo que estuvieron alejados de sus funciones, lo que también atenta contra el patrimonio municipal.

Todos estos dineros que son muchos millones, habrían servido para otros fines, como sería el caso de la subvención de la Asociación de Fútbol.

Sra. Unda dice que el aprobar estos avenimientos constituye un acto de justicia y se tienen que hacerse cargo de malas e irresponsables decisiones adoptadas por el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde le pide a la concejal estudie un poco más las materias sometidas a votación o ponga mayor atención, ya que muchos de estos juicios obedecen a decisiones tomadas durante la administración anterior donde ella era parte y nunca dijo nada, como es el caso de la Sra. Yasmin Vega.

Hay cargos que son políticos y de confianza y que por ética ante un cambio de gobierno comunal lo lógico sería irse, como el caso de un Jefe de Gabinete, Secretaria de Alcalde o Enc. de Seguridad Pública, quienes no actuaron así y se quedaron pretendiendo demandar posteriormente al Municipio.

Frente a esa negativa de irse la autoridad debe tomar decisiones, las cuales pueden ser acertadas o no, pero son situaciones que sin lugar a dudas continuarán ocurriendo con futuras administraciones.-

3.5.- Se someten al acuerdo del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican:

a.- Se aprueba por unanimidad la que consta en Ord. 91 de DAF de 13/07/2022 por M\$ 17.206 para Cancelar bonificación adicional al retiro de ex funcionaria Sra. Margarita Marlene Báez Suanez;

b.- Se aprueba por mayoría absoluta la que consta en Ord 92 de DAF de 13/07/2022 por M\$ 78.124 para traspaso de recursos al DEM para cubrir bono de los asistentes de la educación, según convenio post juicio O-13-2017.-

Sr. Fuica se va a abstener de votar esta modificación porque de acuerdo a la información que tiene, aun no se habría pagado a todos los asistentes de la educación la cuota anterior. Mientras no aclare ello no se pronunciará.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 93 de 15/07/2022 de Jefe de Administración y Finanzas a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 2º semestre de 2022.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.7.- Se someten a la aprobación del Concejo el otorgar comodatos que se indican, los que son aprobados por la unanimidad de los concejales presentes y por el plazo de 50 años. Estos son:

a.- Comodato a la Parroquia San Juan Evangelista de Lota por 50 años, respecto de inmueble ubicado en calle Piloto Pardo s/n, sector Playa de Lota, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 92-2022 de 13/07/2022.-

b.- Comodato a la JJVV N° 46, sector Defensa del Niño por 50 años, respecto de inmueble ubicado en Pasaje 2, lote N° 14, manzana C, del sector Bajada Defensa del Niño de la comuna de Lota, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Ord. 94-2022 de 13/07/2022.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Sr. Torres, Cartes, Fuica, Oyarce y Unda. Ausente por razones de salud concejal Sr. Carrillo. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- [illegible]